



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/004013-02. Pág. 47201

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004013-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuál ha sido el coste de serigrafiar el logo de la Junta de Castilla y León y el de "Buscyl" en los autobuses con líneas dentro del sistema BUSCYL, y si considera que era algo realmente necesario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 502, de 19 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 4013, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al coste de serigrafiar el logo de la Junta de Castilla y León y el de "Buscyl" en los autobuses y si se considera que era algo realmente necesario.

En contestación a la PE número 4013 se informa lo siguiente:

El serigrafiado tanto del logo de la Junta de Castilla y León como el de la marca "Buscyl" en los autobuses no ha supuesto ningún coste para la administración autonómica, ya que dicho gasto ha sido asumido íntegramente por los titulares de las concesiones de transporte público regular de viajeros por carretera.

Se ha considerado que la serigrafía con el logo es el sistema para que los viajeros puedan identificar de manera sencilla los autobuses que prestan el servicio en las rutas autonómicas y que, por tanto, tienen establecida la gratuidad para empadronados en Castilla y León, gracias al sistema Buscyl implantado por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 14 de enero de 2026.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL,
Fdo.: José Luis Sanz Merino